

Electro Sur Este S.A.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013
junto con el dictamen de los auditores independientes

Electro Sur Este S.A.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de Electro Sur Este S.A.A.

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros que se acompañan de Electro Sur Este S.A.A. (una empresa peruana, subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas (incluidas en las notas 1 a 32 adjuntas).

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en los párrafos "Bases para la abstención de opinión", no nos fue posible obtener evidencia suficiente para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Bases para la Abstención de Opinión

4. Tal como se indica en la nota 10 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene en el rubro Propiedades, planta y equipo neto un saldo de S/.605,983,000. La información que nos proporcionó la Compañía, no sustenta adecuadamente la determinación del Valor de tasación, el costo atribuido, la determinación de las vidas útiles y la componetización de los activos que conforman dicho rubro a la fecha de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. En consecuencia, no podemos determinar si el valor de las Propiedades, planta y equipo, su correspondiente depreciación acumulada y su impuesto diferido relacionado se encuentran adecuadamente registradas a la fecha de adopción de NIIF y al 31 de diciembre de 2014. Asimismo, no hemos podido validar la metodología utilizada por la Compañía para determinar la adopción de NIIF al 31 de diciembre de 2013, por lo que no podemos concluir sobre si la Compañía ha considerado todos los aspectos técnicos y desarrollado un adecuado proceso de adopción a NIIF para el rubro Propiedades, planta y equipo, neto. A la fecha de este informe, la Compañía se encuentra finalizando un análisis del rubro Propiedades, planta y equipo, neto que incluya los conceptos antes mencionados con la finalidad de soportar adecuadamente la

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

adopción de NIIF al 31 de diciembre de 2013 y el saldo del rubro al 31 de diciembre de 2014. La Gerencia nos indica que estima que no surgirán diferencias significativas. Asimismo, en la revisión del rubro "Propiedades, planta y equipo", observamos que el detalle operativo del costo y su correspondiente depreciación acumulada excede del reporte contable en aproximadamente S/.516,000 y S/.8,757,000, respectivamente.

5. Tal como se menciona en las notas 3 y 10 a los estados financieros, la Norma Internacional de Contabilidad N°36 "Desvalorización de activos", establece que se debe estimar el monto recuperable de un activo cuando haya indicios de que el mismo se ha desvalorizado. La Gerencia de la Compañía no ha efectuado dicha estimación; en consecuencia, no nos ha sido posible determinar, si lo hubiere, el monto de la pérdida por desvalorización de los activos al 31 de diciembre de 2014.

6. La información que nos proporcionó la Compañía, relacionado a los detalles operativos y los análisis de cuenta que soportan los saldos de ciertas partidas, no sustenta adecuadamente los rubros tales como "Pasivo por impuesto a las ganancias diferido", originado por las diferencias de las tasas de depreciación financiera y tributaria de propiedades, planta y equipo por un total aproximado de S/.6,698,000; "Otras cuentas por cobrar" por un total aproximado de S/.1,468,000; y el saldo registrado en el estado de resultados integrales correspondiente a Ingresos de actividades ordinarias por un total aproximado de S/.299,455,000. Por ello, no hemos podido realizar los procedimientos de auditoría necesarios para obtener evidencia objetiva y contundente de auditoría sobre la integridad y razonabilidad de dichos rubros al 31 de diciembre de 2014.

7. Tal como se explica en la nota 27 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene cuentas por pagar a la Empresa Electricidad del Perú - Electroperú S.A. (en adelante "Electroperú"), por aproximadamente S/.679,000. Sin embargo, Electroperú expresa en su confirmación de saldos que la referida acreencia asciende a aproximadamente S/.2,957,000, monto que difiere en S/.2,278,000 con lo registrado por la Compañía al 31 de diciembre de 2014. A la fecha de este informe, la Compañía no ha realizado la conciliación de los saldos antes indicados, por lo que no hemos podido concluir sobre la integridad y suficiencia de dicha obligación al 31 de diciembre de 2014.

8. No hemos podido validar la razonabilidad de los flujos de efectivo, debido que estos no están siendo elaborados y presentados de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 7 - Estado de Flujos de Efectivo.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

9. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha identificado y no registrado ciertos ajustes que en su totalidad sobrevaloran el patrimonio y el estado de resultados integrales en S/.11,089,000, tales como:

	S/.(000)
Diferencia de detalles operativos contables del rubro "Propiedades, planta y equipo, neto"	(8,241)
Cuentas por pagar comerciales y vinculadas en defecto.	(2,427)
Provisiones no registradas	(421)
	<u>(11,089)</u>

10. A la fecha del presente informe, la Compañía no entregó la Carta de Manifestaciones, relacionada a la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, debidamente firmada por la Gerencia de la Compañía.

Abstención de Opinión

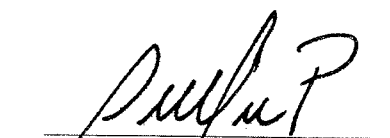
11. Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos 4 al 10 anteriores, no nos ha sido posible obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría para fundamentar nuestra opinión. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre los estados financieros de Electro Sur Este S.A.A. al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Otros Asuntos

12. Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron examinados por otros auditores independientes cuyo dictamen de fecha 28 de agosto de 2014 no contuvo salvedades.

Lima, Perú
24 de agosto de 2015

Refrendado por:



Fernando Nuñez Pazos
C.P.C.C. Matrícula N° 22755

Paredes, Zolodivar, Burga
& Asociados

Electro Sur Este S.A.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Nota	2014 S/,(000)	2013 S/,(000) (Revisado, nota 3.4)		Nota	2014 S/,(000)	2013 S/,(000) (Revisado, nota 3.4)
Activo				Pasivo corriente			
Activo corriente				Obligaciones financieras	13		1,652
Efectivo y equivalente de efectivo	5	63,979	62,841	Cuentas por pagar comerciales	14	47,890	26,246
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	45,387	38,064	Cuentas por pagar a vinculadas	14 y 27	1,484	1,336
Cuentas por cobrar vinculadas	6 y 27	407	547	Otras cuentas por pagar	15	15,931	15,459
Otras cuentas por cobrar	7	20,506	17,585	Provisiones	29	3,992	2,443
Inventarios, neto	8	12,042	10,247	Provisión por beneficios a los empleados	16	6,240	5,777
Gastos contratados por anticipado	9	2,036	1,697	Total pasivo corriente		<u>75,537</u>	<u>52,913</u>
Total activo corriente		<u>144,357</u>	<u>130,981</u>	Pasivo no corriente			
				Otras cuentas por pagar	15	8,082	8,164
				Provisiones	16	10,727	17,384
				Provisión por beneficios a los empleados	12	1,807	11,572
				Pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, neto		3,802	-
				Ingreso diferido			
Activo no corriente				Total pasivo no corriente		<u>24,418</u>	<u>37,120</u>
Propiedad, planta y equipo, neto	10	605,983	552,607	Total pasivo		<u>99,955</u>	<u>90,033</u>
Activos intangibles	11	167	-	Patrimonio			
Activos por impuesto a las ganancias diferidos, neto	12	-	1,324	Capital emitido	17(a)	338,737	338,737
Otros activos		13	-	Primas de emisión	17(b)	275,044	226,559
Total activo no corriente		<u>606,163</u>	<u>553,931</u>	Otras reservas de capital	18	7,802	5,451
				Resultados acumulados		28,982	24,132
				Total patrimonio		<u>650,565</u>	<u>594,879</u>
Total activos		<u>750,520</u>	<u>684,912</u>	Total pasivo y patrimonio		<u>750,520</u>	<u>684,912</u>

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros

Electro Sur Este S.A.A.

Estado de resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Notas	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Ingresos operativos			
Ingresos de actividades ordinarias	19	299,455	254,044
Costo de ventas	20	(203,115)	(173,122)
Ganancia bruta		<u>96,340</u>	<u>80,922</u>
Gastos operativos			
Gastos de ventas	21	(29,773)	(25,562)
Gastos de administración	22	(12,686)	(12,185)
Otros ingresos	24	3,324	3,484
Otros gastos	24	(9,396)	(5,222)
		<u>(48,531)</u>	<u>(39,485)</u>
Utilidad operativa		47,809	41,437
Ingresos financieros	25	2,121	2,016
Gastos financieros	26	(157)	(27)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		<u>49,773</u>	<u>43,426</u>
Impuesto a las ganancias	12(b)	(21,388)	(19,913)
Utilidad neta		<u>28,385</u>	<u>23,513</u>
Otros resultados integrales		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado integral total del ejercicio		<u>28,385</u>	<u>23,513</u>
Utilidad neta por acción básica y diluida (expresada en nuevos soles)	18	<u>0.08</u>	<u>0.07</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)	18	<u>338,737</u>	<u>338,737</u>

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros


Paredes, Zaldivar, Burga & Asociados
S.Ciudad de R.L.

Estado de cambios en el patrimonio

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Capital emitido S/.(000)	Primas de emisión S/.(000)	Otras reservas de capital S/.(000)	Resultados acumulados S/.(000)	Total patrimonio S/.(000)
Saldo al 1 de enero de 2013	338,737	194,551	4,202	13,345	550,835
Utilidad neta	-	-	-	23,513	23,513
Distribución de dividendos, nota 17(d)	-	-	-	(11,235)	(11,235)
Aumento por otras aportaciones de los propietarios	-	32,008	1,249	(7,071)	26,186
Aumento por transferencia y otros cambios	-	-	-	5,580	5,580
Saldos al 31 de diciembre de 2013	338,737	226,559	5,451	24,132	594,879
Utilidad neta	-	-	-	28,385	28,385
Distribución de dividendos, nota 17(d)	-	-	-	(21,161)	(21,161)
Aumento por otras aportaciones de los propietarios	-	48,485	2,351	(2,351)	48,485
(Disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-	(23)	(23)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	338,737	275,044	7,802	28,982	650,565

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros


 Paredes Zaldívar Burga & Asociados
S.C.A. de R.L.

Electro Sur Este S.A.A.

Estado de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Actividades de operación -		
Ingreso por actividades ordinarias	371,103	306,115
Proveedores de bienes y servicios	(259,583)	(192,329)
Remuneración y beneficios sociales	(21,280)	(20,331)
Pago de tributos	(21,671)	(26,579)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(18,891)	(13,181)
Efectivo proveniente de las actividades de operación -	<u>49,678</u>	<u>53,695</u>
Actividades de inversión -		
Desembolsos por obras en curso de propiedad, planta y equipo	(70,583)	(62,014)
Efectivo utilizado en las actividades de inversión -	<u>(70,583)</u>	<u>(62,014)</u>
Actividades de financiamiento -		
Aporte de accionistas	44,841	19,784
Amortización o pago de obligaciones financieras	(1,652)	(6,856)
Impuesto a las ganancias	(21,202)	(11,194)
Efectivo utilizado en las actividades de financiamiento -	<u>21,987</u>	<u>1,734</u>
 Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	 1,082	 (6,585)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	<u>62,897</u>	<u>69,482</u>
 Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	 <u>63,979</u>	 <u>62,897</u>

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros


Paredes, Zaldivar, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Electro Sur Este S.A.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

1. Antecedentes y actividad económica

Electro Sur Este S.A.A., (en adelante "la Compañía") es una subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, una entidad de propiedad del Estado Peruano, que posee el 99.63 por ciento de las acciones representativas del capital social de la Compañía. La Compañía fue constituida el 21 de diciembre de 1983 en Cusco, Perú, y su domicilio legal, donde se encuentra sus oficinas administrativas, es Avenida Sucre N° 400 Urbanización Huancaro, Cusco, Cusco.

La Compañía tiene por objeto principal la distribución y comercialización de energía eléctrica en los departamentos de Cusco, Apurímac, Madre de Dios y la provincia de Sucre del departamento de Ayacucho. En menor medida realiza actividades de generación y transmisión de energía eléctrica en los sistemas aislados. Siempre que cuente con la autorización respectiva, podrá importar o exportar energía eléctrica, prestar servicios de consultoría, contrastar medidores eléctricos, diseñar o ejecutar cualquier tipo de estudio u obra vinculada a las actividades eléctricas, así como importar, fabricar y comercializar los bienes y servicios que se requiriesen para la Generación, Transmisión o Distribución de energía.

La actividad económica de la Compañía está regulada por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844 del 6 de noviembre de 1992, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-93-EM y disposiciones ampliatorias y modificatorias de la Ley General de Sociedades, la que establece un régimen de libertad de precios para los servicios que pueden efectuarse en condiciones de competencia y un sistema de precios regulados en aquellos servicios que por su naturaleza lo requieran.

La Compañía por tener sus acciones del capital social inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, se encuentra bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Mercados y Valores- SMV. Asimismo, está sujeta al control de la Contraloría General de la República del Perú por ser una empresa del Sector Público.

Los principales requerimientos de cumplimiento obligatorio por la Compañía, se resume como sigue:

- (a) Efectuar los estudios y/o la ejecución de las obras cumpliendo los plazos señalados en el cronograma correspondiente.
- (b) Conservar y mantener sus obras e instalaciones en condiciones adecuadas para su operación eficiente, de acuerdo a lo previsto en el contrato de concesión, o de acuerdo a las normas que emita el Ministerio de Energía y Minas (MEM); según corresponda.
- (c) Aplicar los precios regulados fijados por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), de conformidad con las disposiciones de la Ley de Concesiones Eléctricas.
- (d) Presentar la información técnica y económica a los organismos normativos y reguladores en la forma y plazos fijados en el Reglamento.

- (e) Cumplir con las disposiciones del Código Nacional de Electricidad y demás normas técnicas aplicables.
- (f) Facilitar las inspecciones técnicas a sus instalaciones que dispongan los organismos normativos y reguladores.
- (g) Contribuir al sostenimiento de los organismos normativos y reguladores mediante aportes fijados por la autoridad competente que en conjunto no podrán ser superiores al uno por ciento (1%) de sus ventas anuales.
- (h) Cumplir con las normas de conservación del medio ambiente y del Patrimonio Cultural de la Nación.

La Compañía también está obligada a: i) suministrar electricidad a quien lo solicite dentro de su zona de concesión o a aquellos que lleguen a dicha zona con sus propias líneas, en un plazo no mayor de un (1) año, y que tengan carácter de servicio público de electricidad; ii) tener contratos vigentes con empresas generadoras que le garanticen su requerimiento total de potencia y energía, por los siguientes veinticuatro (24) meses como mínimo; iii) garantizar la calidad del servicio que fije su contrato de concesión y las normas aplicables; y, iv) permitir la utilización de todos sus sistemas y redes por parte de terceros para el transporte de electricidad, en las condiciones establecidas en la Ley y en el Reglamento, excepto cuando tenga por objeto el suministro de electricidad a usuarios regulados dentro o fuera de su zona de concesión.

El incumplimiento de la obligación del literal (b) es causal de caducidad de la concesión definitiva de la Compañía.

La Compañía está comprendida dentro del ámbito de aplicación de diversas normas que regulan su actividad. Su incumplimiento, puede acarrear la imposición de sanciones que la afectarían tanto económica como operativamente. La Gerencia de la Compañía a través de sus áreas comercial y de asesoría legal, monitorea y evalúa el cumplimiento de las normas regulatorias.

Las principales normas por las cuales la Compañía se rige son:

- Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, sus modificatorias y ampliatorias.
- Ley N° 27170 - Ley de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, FONAFE, publicada el 9 de setiembre 1999 y modificatorias.
- Ley N° 26852, Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado y modificatorias.
- Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 001-2014/001-FONAFE y modificatoria.
- Directiva de Endeudamiento del FONAFE, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 002-2001/020-FONAFE y modificatorias.
- Directiva de Difusión de Información, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 002-2001/020-FONAFE.
- Directiva para la Solución de Controversias Patrimoniales entre las Empresas bajo el ámbito del FONAFE, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 002-2002/014-FONAFE.
- Directiva aplicable a los Directores de las Empresas en las que FONAFE participa como accionista, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 002-2004/008-FONAFE.
- Ley No 25844 - Ley de Concesiones Eléctricas, publicada el 06 de noviembre de 1992, Reglamento, disposiciones, modificatorias, ampliatorias y complementarias.

La empresa tiene cuatro (4) contratos de concesión definitivos de distribución de electricidad, celebrados con el Ministerio de Energía y Minas, para atender el servicio eléctrico en los Departamentos de Cusco, Apurímac y Madre de Dios. Dichas concesiones fueron otorgadas mediante R.S. N°060-94-EM (Cusco), R.S. N°062-94-EM (Madre de Dios) y R.S. 063-94-EM (Apurímac).

En opinión de la Gerencia, la Compañía realiza su actividad económica cumpliendo con las regulaciones de la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, su reglamento y normas complementarias.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de septiembre de 2014. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia, dichos estados serán aprobados sin modificaciones.

2. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas -

En el Perú el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley No. 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo No. 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. A partir de octubre de 2000, el sistema eléctrico peruano está conformado por un solo Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica perteneciendo al SINAC. En el año 2006 la Ley de Concesiones Eléctricas fue modificada al promulgarse la Ley 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica que introdujo importantes cambios en la regulación del sector.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas y sus modificatorias, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES - SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de transferencia de potencia y energía entre los generadores, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión.

Los principales cambios introducidos por la Ley, para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo, además de las empresas de generación, a las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se regula el procedimiento para que las empresas distribuidoras convoquen a licitaciones para asegurar el abastecimiento de energía para el mercado regulado. Esta norma ha modificado también el marco legal relativo a la actividad de transmisión.

(b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -

En julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que tiene como uno de sus principales objetivos asegurar la suficiencia de generación eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento; así como adoptar medidas para propiciar la efectiva competencia en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo, además de las empresas de generación, a las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios fijos con empresas distribuidoras.

(c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía -

Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es regular y supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velando por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios; así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Asimismo, como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar dentro, de su competencia, reglamentos y normas de carácter general, aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

(d) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

- (e) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -
El 18 de noviembre de 1997 se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento, que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, se sujetarán a un procedimiento de autorización previa a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia. Mediante Resolución No.012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que no afectan a la Compañía.

Mediante Resolución N° 012-99/INDECOPI/CLC se establece las condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta las operaciones de la Compañía.

- (f) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado -
El 3 de enero de 2008 se publicó la Ley No. 29179, que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley No. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley No. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos.

El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las ventas registradas por el retiro de energía de sus generadoras por parte del COES son razonables, y serán cobradas a las distribuidoras durante el mes siguiente de ser registradas.

3. Principios y prácticas de contabilidad

3.1 Bases de preparación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") y sus interpretaciones emitidas por "IFRS Interpretations Committee" ("IFRIC") vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en miles de Nuevos Soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores. Las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2014, no han requerido modificar los estados financieros comparativos, y no han tenido un efecto significativo en su posición financiera y resultados. Las principales normas que son aplicables a las operaciones de la Compañía son:

- Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Enmiendas a la NIC 32
Estas enmiendas aclaran el significado de "actualmente tiene reconocido legalmente el derecho a la compensación" y los criterios de mecanismos de solución no simultáneas de cámaras de compensación para tener derecho a la compensación.
- Revelaciones sobre el importe recuperable de los activos no financieros - Modificaciones a la NIC 36
Estas enmiendas eliminan las consecuencias no previstas en la NIIF 13 Medición del Valor Razonable, en lo referente a las revelaciones requeridas por la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos. Asimismo, requieren la divulgación de los importes recuperables de los activos o unidades generadoras de efectivo por los cuales se ha reconocido o revertido una pérdida por deterioro durante el periodo.
- Novación de Derivados y continuación de la contabilidad de cobertura - Modificaciones a la NIC 39
Estas modificaciones proporcionan una excepción para suspender la contabilidad de coberturas cuando se da la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura que cumple con ciertos criterios. Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en la Compañía debido a que no han novado sus derivados durante el periodo actual o en ejercicios anteriores.

- CINIIF 21 Gravámenes

La CINIIF 21 aclara que una entidad reconoce un pasivo por un gravamen cuando la actividad que dé lugar al pago, en los términos señalados en la legislación pertinente, se realiza. La aplicación retroactiva se requiere para la CINIIF 21.

3.2 Resumen de las políticas contables significativas -

A continuación se presenta las políticas contables significativas utilizadas por la Gerencia de la Compañía para la preparación de los estados financieros.

(a) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros dentro del ámbito de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" son calificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o convención del mercado se reconocen en la fecha de negociación, que es en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior -

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía solo mantiene activos financieros clasificados en las categorías de inversiones financieras disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. A continuación se explica el criterio de medición posterior para cada una de estas categorías.

Inversiones financieras disponibles para la venta -

Después del reconocimiento inicial, las inversiones financieras disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otros resultados integrales en el rubro "Otras reservas", hasta que la inversión sea dada de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia o pérdida en el estado de resultados integrales. En caso exista un deterioro del valor de la inversión, la pérdida acumulada se reclasifica al estado de resultados integrales como costo financiero y se elimina de la reserva respectiva.

Préstamos y cuentas por cobrar -

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva (TIE), menos cualquier provisión por deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la TIE. Los intereses a la tasa de interés efectiva se reconocen en el estado de resultados como ingresos financieros. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor por riesgo de crédito se reconocen en el estado de resultados como una estimación.

Baja en cuentas -

Un activo financiero (o, cuando resulte aplicable, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuenta cuando:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han expirado; o
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se han ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Compañía siga comprometida con el activo. En este último caso, la Compañía también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Un compromiso firme que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide por el menor entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía podría estar obligada a pagar.

Deterioro del valor de los activos financieros -

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”), y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de un grupo de activos financieros, que se puede estimar de manera fiable.

Debido a que todos los activos financieros sujetos a evaluación de deterioro están contabilizados al costo amortizado, la Compañía evalúa primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor y para los cuales se reconoce o se sigue reconociendo una pérdida por deterioro, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de reserva.

(ii) Pasivos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pasivos al costo amortizado, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los que se mantienen al costo amortizado, se incluyen los costos de transacción directamente atribuibles.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, todos ellos clasificados como pasivos al costo amortizado.

Medición posterior -

Después del reconocimiento inicial, los pasivos al costo amortizado se miden utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente ha sido pagada o cancelada, o ha expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre el valor en libros del pasivo original y el valor razonable del nuevo o modificado se reconocen en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación y se presentan netos en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el estado de situación financiera comprenden los saldos en caja, cuentas corrientes y depósitos a plazo. Para efectos de preparar el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo y los depósitos con vencimiento original menor a tres meses.

(c) Inventarios -

Los inventarios están valuados al costo o al valor neto de realización, el menor. El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de la Autoridad Tributaria), los gastos por transportes, almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios.

El valor neto de realización es el precio de venta de los inventarios en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. El costo se determina siguiendo el método de costo promedio ponderado mensual, excepto en el caso de los inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

Los suministros que la Compañía espera usar dentro del periodo corriente son registrados en el resultado del ejercicio. Aquellos suministros, tales como partes y repuestos importantes, que espera utilizar durante más de un periodo y que están vinculados a un elemento de propiedades planta y equipo, son reclasificadas como tal al cierre de cada ejercicio.

(d) Propiedades, planta y equipo -

El rubro propiedades, planta y equipo, neto se presenta al costo, neto de su depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, si las hubiere, ver párrafo (f). Dentro del costo se incluye el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos incurridos después de que las propiedades, planta y equipo se hayan puesto en operación para reparaciones y gastos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del período en que se incurren. Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Compañía da de baja al componente reemplazado y reconoce al componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida que se cumpla los requisitos para su reconocimiento, que principalmente es que aumente su vida útil. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen en los resultados a medida que se incurran. El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de

ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la estimación respectiva.

Los gastos de mantenimiento o reparaciones mayores comprenden el costo de reemplazo de los activos o partes de los activos y los costos de reacondicionamiento ("Overhaul"). El gasto es capitalizado cuando se reemplaza un activo o una parte de un activo que se depreció de manera separada y que se elimina en libros, y es probable que los beneficios económicos futuros asociados con dicho activo o parte de activo fluyan a la Compañía durante un período de vida útil adicional.

Cuando la parte reemplazada del activo no fue considerada separadamente como un componente, el valor de reemplazo es usado para estimar el valor en libros de los activos reemplazados, el cual es inmediatamente castigado.

Las obras en curso representan los proyectos que se encuentran en construcción y se registran al costo, y no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminan y están operativos.

Los terrenos son medidos al costo y tienen vidas útiles ilimitada por lo que no se deprecian.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta a tasas que estiman suficientes para absorber el costo al término de la vida útil de los bienes, las cuales han sido autorizadas por la Gerencia Técnica de la Compañía basado en informes específicos que permiten conocer el impacto del uso estimado de los activos eléctricos y regula la intensidad del uso de las instalaciones, de acuerdo a la demanda de energía por cada sector típico.

En concordancia con la Ley N°28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento D.S.025-2007-EM, la Compañía recibe del Ministerio de Energía y Minas (MEM) obras de electrificación, en calidad de transferencias, las que ingresa como propiedad, planta y equipo a su valor de resolución, siendo posteriormente afectado a su valor de tasación, correspondiendo este valor al importe de capital adicional que debe de ser reconocido en acciones a favor de FONAFE.

Las siguientes vidas útiles son utilizadas para calcular la depreciación

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 30 a 80
Maquinaria y equipo	Entre 8 a 40
Unidades de transporte	Entre 5 a 8
Muebles y enseres	Entre 10 a 16
Equipos de cómputo	4
Equipos diversos	Entre 8 a 16

El valor residual, las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y de ser necesario, se ajustan prospectivamente.

Una partida del rubro propiedades, planta y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los costos de las obligaciones financieras se activan como parte de los rubros de propiedades, planta y equipo cuando están directamente relacionados con la adquisición o construcción de un bien calificado. La capitalización de los costos de las obligaciones financieras comienza cuando las actividades para preparar el bien están en curso y se están incurriendo en los gastos y costos del préstamo. La capitalización de intereses se realiza hasta que los activos estén listos para su uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo recibidos a cambio de activos no monetarios se miden a valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial o no pueda medirse con fiabilidad ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado. El carácter comercial se evalúa considerando en qué medida se espera que cambien los flujos de efectivo futuros como consecuencia de dicha transacción. La valoración de una permuta a valor razonable dará lugar al reconocimiento de una ganancia o pérdida en base al activo entregado.

(e) Activos intangibles -

Los softwares se capitalizan sobre la base de los costos asumidos para adquirir y ponerlo en uso. Estos costos son amortizados considerando un periodo de 5 años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dicho activo.

(f) Deterioro de activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo lo requiera, la Compañía estima el importe recuperable de este activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, y su valor de uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los otros activos o grupos de activos (unidad generadora de efectivo - UGE), en cuyo caso se estiman para la UGE.

Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valorización y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Cuando existe una pérdida por deterioro reconocida anteriormente, la Compañía efectúa una prueba de deterioro a cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia de que dicha pérdida ya no existe o ha disminuido. Si existe esta evidencia, la Compañía estima el importe recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro reconocida previamente sólo se revierte si hubo un cambio en los supuestos usados para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de tal manera que el importe en libros del activo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la correspondiente depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Dicha reversión se reconoce en el estado de resultados integrales.

(g) Beneficios a empleados -

Empleados activos -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados a medida que se devengan.

Adicionalmente, la Compañía tiene contraídos compromisos de pensiones con sus ex-trabajadores, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo a la Ley N° 20530, que concluyó con las jubilaciones realizadas hasta el año 2005. Dicha ley establece para los ex-trabajadores de la Compañía un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestaciones definida. La Compañía reconoce el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo mediante la realización, a la fecha del estado de situación financiera, de estudios actuariales aplicando el método de la unidad de crédito proyectado. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valorización se reconocen en los resultados del ejercicio por tratarse de personal ya jubilado en su totalidad.

La provisión por estos beneficios de jubilación incluye el valor presente de la obligación por beneficios definidos utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones de alta calidad por plazos similares, tal como se explica en la nota 16.

(h) Provisiones -

Se reconoce una provisión solo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es razonable que se requerirá para su liquidación un flujo de saldos de recursos y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajusta para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales. Cuando son significativas, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa de que refleje los riesgos específicos relacionado con el pasivo. Cuando se efectué el descuento, el aumento de la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

(i) Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero son divulgados en notas cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

(j) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, excluyendo descuentos. En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por distribución de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.
- Los intereses moratorios calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro son reconocidos como ingresos al momento en que el efectivo es cobrado y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.

- Los ingresos por reposición son reconocidos de acuerdo a la proporción que representan los costos de reposición cuando los medidores son cambiados.
- Los ingresos por intereses se reconocen en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido.
- Los otros ingresos son reconocidos cuando se devengan.

(k) Reconocimiento de costos y gastos -

El costo del servicio corresponde al costo de compra de energía así, como el costo de generación, transmisión y distribución y se reconoce cuando se devenga.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(l) Transacciones en moneda extranjera -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en Nuevos Soles. La Gerencia de la Compañía considera al Nuevo Sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Compañía.

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro de "Diferencia de cambio, neta" en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera se registran y mantienen en la moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

(m) Subvenciones del Gobierno -

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Compañía reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Compañía recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores nominales, y se reconocen en los resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente. Cuando el Gobierno o instituciones relacionadas otorgan préstamos u otro tipo similar de asistencia financiera con una tasa de interés inferior a la vigente en el mercado, el efecto de esta tasa de interés favorable se considera como una subvención adicional del Gobierno.

(n) Impuestos -

(n.1) Impuesto a las ganancias corriente -

El impuesto a las ganancias para el periodo corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

(n.2) Impuesto a las ganancias diferido -

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Tal es el caso cuando se da un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que no están reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

(n.3) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que están expresadas con el importe del IGV incluido.

El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

(o) Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

(p) Medición del valor razonable -

La Compañía mide sus inversiones clasificadas como a valor razonable con efecto en resultados (fondos mutuos) al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. Asimismo, el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado es divulgado en la nota 32.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos que se registran por los cuales se revelan valores razonables en los estados financieros, que sean diferentes a sus valores en libros, son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable, tal como se explicó anteriormente.

3.3 Uso de estimaciones contables -

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años respectivos.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si hubieran, tenga un efecto material sobre los estados financieros.

Las principales áreas de incertidumbre vinculadas a las estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

(i) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar - nota 3.2 (a) -

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de las cuentas por cobrar el cual ha sido establecido en base a las estadísticas de cobrabilidad que mantiene la Compañía. La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la estimación para deterioro de cuentas por cobrar, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado peruano.

- (ii) Estimación de la vida útil de activos, componetización, valores residuales y deterioro de propiedades, planta y equipo - nota 3.2 (d) -

El tratamiento contable de propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil para su depreciación y amortización, respectivamente. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro, implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos futuros son difíciles de predecir.

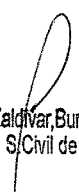
Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Compañía aún no se hubiera comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a la prueba de deterioro. El cálculo del importe recuperable es extremadamente sensible a cualquier cambio en la tasa utilizada para el descuento de los flujos de efectivo, como así también a los ingresos de fondos esperados en el futuro, y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la proyección.

La Gerencia de la Compañía evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo, con la finalidad de identificar un posible deterioro en el valor de sus activos.

- (iii) Impuestos corrientes y diferidos - nota 3.2 (n) -

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de las normas tributarias, los cambios en las leyes fiscales, y la cantidad y la oportunidad de la renta gravable futura. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos tributarios y al gasto registrado.

La Compañía establece provisiones basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.


Paredes, Zaldivar, Burga & Asociados
S/Civil de R.L.

Los activos tributarios diferidos requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía genere suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha del estado de situación financiera.

(iv) Provisión por beneficios de jubilación - nota 3.2 (g) -

El costo del plan de pensiones de beneficios definidos y otros beneficios médicos posteriores al empleo, así como el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante cálculos actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varios supuestos que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, las tasas de mortalidad y los aumentos de pensiones en el futuro.

Debido a la complejidad del proceso de valoración y su naturaleza de largo plazo, la determinación de las obligaciones por beneficios es muy sensible a los cambios en estos supuestos, que son revisados en cada fecha de cierre.

(v) Provisión por contingencias - nota 3.2 (i) -

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de juicio significativo sobre los resultados de eventos futuros.

3.4 Modificación de las cifras de los estados financieros al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2013 -

De acuerdo a la NIC 8 "Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", la corrección de errores materiales que se identifiquen es realizada de manera retroactiva, razón por la cual la Gerencia ha realizado diversos ajustes y reclasificaciones a los estados financieros auditados reportados anteriormente.

Los saldos del estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, según el estado financiera de dicho año, junto con los ajustes y reclasificación realizado, se presenta a continuación:

	Saldos según informe auditado al 31.12.2013 S/.(000) (1)	Reclasificaciones S/.(000) (2)		Saldos revisados al 31.12.2013 S/.(000)
Estado de situación financiera -				
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	62,897	(56)	(i)	62,841
Cuentas por cobrar comerciales, neto	38,611	(547)	(ii)	38,064
Cuentas por cobrar vinculadas	-	547	(ii)	547
Otras cuentas por cobrar	17,529	56	(i)	17,585
Inventarios, neto	10,247	-		10,247
Gastos contratados por anticipado	1,697	-		1,697
Total activo corriente	130,981	-		130,981
Activo no corriente				
Propiedades, planta y equipo, neto	552,607	-		552,607
Activos intangibles, neto	-	-		-
Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto	1,324	-		1,324
Total activo no corriente	553,931	-		553,931
Total activo	684,912	-		684,912
Pasivo y patrimonio neto				
Obligaciones financieras	1,652	-		1,652
Cuentas por pagar comerciales	27,582	(1,336)	(iii)	26,246
Cuentas por pagar a vinculadas	-	1,336	(iii)	1,336
Otras cuentas por pagar	882	14,577	(iv)	15,459
Provisiones	2,443	-		2,443
Provisión por beneficios a los empleados	5,777	-		5,777
Total pasivo corriente	38,336	14,577		52,913
Otras cuentas por pagar	9,859	(1,695)	(iv)	8,164
Provisiones	14,907	2,477	(iv)	17,384
Provisión por beneficios de jubilación	11,572	-		11,572
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	15,359	(15,359)	(iv)	-
Total pasivo no corriente	51,697	(14,577)		37,120
Total pasivo	90,033	-		90,033
Patrimonio neto				
Capital emitido	338,737	-		338,737
Capital adicional	226,559	-		226,559
Otras reservas	5,451	-		5,451
Resultados acumulados	24,132	-		24,132
Total patrimonio neto	594,879	-		594,879
Total pasivo y patrimonio neto	684,912	-		684,912

	Saldos según informe auditado al 31.12.2013 S/.(000) (1)	Reclasificaciones S/.(000) (2)	Saldos revisados al 31.12.2013 S/.(000)
Estado de resultados integrales -			
Ingreso de actividades ordinarias	254,044	-	254,044
Costo del servicio de actividades ordinarias	(173,122)	-	(173,122)
Utilidad bruta	80,922	-	80,922
Gastos de ventas	(25,562)	-	(25,562)
Gastos administrativos	(12,185)	-	(12,185)
Otros ingresos y gastos, neto	(1,738)	-	(1,738)
Utilidad operativa	(39,485)	-	(39,485)
Ingresos financieros	2,016	-	2,016
Gastos financieros	(28)	-	(28)
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	43,425	-	43,425
Impuesto a las ganancias	(19,913)	-	(19,913)
Utilidad neta	23,512	-	23,512

(1) Estados Financieros examinados por otros auditores independientes, cuyo dictamen de fecha 28 de agosto de 2014 no contenían salvedades.

(2) Las reclasificaciones al periodo 2013 corresponden a:

- (i) Reclasificación de la cuenta de detracciones del Banco de la Nación por aproximadamente S/.56,000.
- (ii) Reclasificación de cuentas por cobrar comerciales a vinculadas por aproximadamente S/.547,000
- (iii) Reclasificación de cuentas por pagar comerciales a vinculadas por aproximadamente S/.1,336,000.
- (iv) Reclasificación de cuentas de pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto a otras cuentas por pagar y provisiones por aproximadamente S/.15,359,000.

3.5 Nuevos pronunciamientos contables -

La Compañía decidió no adoptar anticipadamente las siguientes normas e interpretaciones que fueron emitidas por el IASB, pero que no son efectivas al 31 de diciembre de 2014 y que se estima son relevantes para las operaciones de la Compañía:

- NIIF 9 Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que refleja todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura. La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida. Se requiere la aplicación retroactiva, pero la información comparativa no es obligatoria. La aplicación anticipada de las versiones anteriores de la NIIF 9 (2009, 2010 y 2013) se permite si la fecha de la aplicación inicial es antes del 1 de febrero de 2015. La adopción de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros de la Compañía, pero ningún impacto sobre la clasificación y medición de sus pasivos financieros.

- Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a los empleados

La NIC 19 requiere que una entidad considere las contribuciones de los empleados o terceros en la contabilización de los planes de beneficios definidos. Cuando las contribuciones están vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los períodos de servicio como un beneficio negativo. Estas enmiendas aclaran que, si el monto de las contribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad puede reconocer esas contribuciones como una reducción en el coste del servicio en el período en el que se presta el servicio, en lugar de asignar la contribución a los períodos de servicio. Esta enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014. No se espera que esta modificación sea relevante para la Compañía, ya no se ha definido planes de beneficios con aportes de los empleados o de terceros.

- NIIF 15 Los ingresos procedentes de los contratos con los clientes

La NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicará a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. Bajo NIIF 15 los ingresos se reconocen por un importe que refleja la consideración de que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos. El nuevo estándar de los ingresos es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF. La aplicación retroactiva completa o modificada es requerida para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2017, la adopción anticipada es permitida. La Compañía está evaluando el impacto de la NIIF 15 y planea adoptar el nuevo estándar en la fecha efectiva requerida.

- Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38: Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

Las enmiendas aclaran el principio de la NIC 16 y la NIC 38 que los ingresos reflejan el patrón de beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la que el activo es parte), en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través del uso del activo. Como resultado, un método basado en los ingresos no se puede utilizar para depreciar la propiedad, planta y equipo y sólo puede utilizarse en circunstancias muy limitadas a la amortización de los activos intangibles.

Las modificaciones son efectivas prospectivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción anticipada. No se espera que estas enmiendas tengan un impacto para la Compañía, dado que no han utilizado un método basado en los ingresos para depreciar sus activos no corrientes.

4. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones (SBS). Al 31 de diciembre de 2014, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/.2.981 para la compra y S/.2.989 para la venta (S/.2.794 para la compra y S/.2.796 para la venta al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	2014 US\$(000)	2013 US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	115	75
Posición activa, neta	115	75

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados de cobertura. Durante el año 2014 y 2013, la Compañía ha registrado ganancia de aproximadamente S/.67,000 y S/.80,000 respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado de resultados integrales. Ver análisis de sensibilidad de tipo de cambio en nota 31 (ii).

5. Efectivo y equivalente de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Caja y fondos fijos	1	3
Cuentas corrientes (b)	8,188	61,636
Depósitos a plazo (c)	55,000	-
Otros depósitos	790	1,202
	<u>63,979</u>	<u>62,841</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en nuevos soles y dólares estadounidenses. Las cuentas corrientes bancarias se encuentran depositadas en bancos locales, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

(c) Los depósitos a plazo son mantenidos en bancos locales y con vencimientos originales menores a 3 meses que califican como equivalente de efectivo. Devengan intereses a tasas de mercado y están denominadas en moneda nacional.

6. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Facturas por venta de energía (b)	26,783	24,378
Servicios complementarios (c)	13,721	8,075
Venta de energía no facturada	6,920	6,423
Cuentas por cobrar a relacionadas, nota 27(b)	407	547
Fondos creados por DL. 25844 Ley de Conc. Eléctricas (d)	8	397
Depósitos no identificados (e)	(318)	(556)
	<u>47,521</u>	<u>39,264</u>
Menos - estimación para cuentas de cobranza dudosa (f)	<u>(1,727)</u>	<u>(653)</u>
Total	<u>45,794</u>	<u>38,611</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a la venta de energía expresados en: tarifa en baja tensión, que comprende el consumo doméstico; y tarifa en media tensión, que comprende la potencia contratada a empresas y clientes libres, cuya tarifa se determina por negociación directa entre las partes. Por disposición de las normas legales los vencimientos de los recibos de venta de energía se producen una vez transcurridos el mes de consumo más quince días (45 días), los intereses que generan estos vencimientos es en promedio del 10.44% anual (tasa promedio entre TAMN y TIPMN).
- (c) Los servicios complementarios comprenden al cobro por la prestación de servicio en la instalación de medidores, los materiales utilizados para la instalación, cortes y reconexiones, reubicación de medidores, entre otros.
- (d) El fondo creado por DL. 25844 ley concesiones eléctricas, se determina en función al tipo de conexión y cubre los costos relacionados al mantenimiento y reposición de las acometidas.
- (e) Los depósitos no identificados corresponde a depósitos realizados por los clientes las cuales no pudieron ser identificados en el corto plazo y se estima serán reversados a durante los primeros meses del año 2015.
- (f) La estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se registra con cargo a los resultados del ejercicio en el cual se determina su necesidad y es revisado periódicamente, de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando entre otros factores, la antigüedad de los saldos, la evidencia de dificultad financiera del deudor y su posibilidad de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el anticuamiento del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	No deteriorado S/.(000)	Deteriorado S/.(000)	Total S/.(000)
Al 31 de diciembre de 2014			
No vencido	25,901	-	25,901
Vencido			
De 1 a 30 días	13,560	-	13,560
De 31 días a 60 días	2,258	-	2,258
De 61 días a 180 días	1,410	-	1,410
De 181 días a 240 días	2,258	541	2,799
Más de 240 días	-	1,186	1,186
Total	45,387	1,727	47,114

	No deteriorado S/.(000)	Deteriorado S/.(000)	Total S/.(000)
Al 31 de diciembre de 2013			
No vencido	21,853	-	21,853
Vencido			
De 1 a 30 días	12,460	-	12,460
De 31 días a 60 días	-	-	-
De 61 días a 180 días	1,761	-	1,761
De 181 días a 240 días	1,990	-	1,990
Más de 240 días	-	653	653
Total	38,064	653	38,717

- (g) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar durante los años 2014 y 2013 fue como sigue:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Saldo inicial	653	736
Provisión del ejercicio, notas 21	1,696	636
Recuperos	(621)	(22)
Castigo	(1)	(697)
Saldo final	1,727	653

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas por cobrar comerciales de cobranza dudosa cubre adecuadamente el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, respectivamente.

7. Otras cuentas por cobrar

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Anticipos a proveedores (b)	6,693	1,753
Compensación por generación adicional de energía (c)	6,649	-
Depósitos otorgados en garantía (d)	5,696	14,376
Reclamaciones a terceros (e)	590	550
Fondos creados por ley de electrificación rural (f)	416	412
Entrega de materiales a contratista (g)	361	332
Otras cuentas por cobrar	101	162
	20,506	17,585

- (b) Corresponde a los anticipos por la adquisición de maquinarias para la mejora de la distribución y generación de energía.
- (c) De acuerdo al Decreto de Urgencia N°037-2008 - Medidas Necesarias para Asegurar el Abastecimiento Oportuno de Energía Eléctrica al Sistema Interconectado Nacional - SEIN, publicado el 21 de agosto de 2008, se establecen disposiciones necesarias para asegurar, el servicio público de electricidad y abastecimiento oportuno de energía eléctrica.
- (d) Comprenden los depósitos efectuados por la Empresa en las entidades financieras como fondos de garantía para efectivizar cartas fianza para ejecución de obras y la compra de energía a las Empresas Generadoras.
- (e) Los reclamos a terceros comprenden los efectos de las transacciones relacionadas con reclamos de actividades comerciales y no comerciales.
- (f) Las cuentas por cobrar de electrificación rural comprenden la facturación que se destina a la promoción y desarrollo de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país, con el objeto de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población, combatir la pobreza y desincentivar la migración del campo a la ciudad. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, dichos importes fueron cobrados en el primer trimestre del 2015 y 2014, respectivamente.
- (g) Corresponden a la entrega de suministros a los contratistas de la empresa para efectuar los trabajos de mantenimiento de la infraestructura eléctrica y servicios comerciales y las cuentas por cobrar a OSINERMIN por el desarrollo del programa FISE.

8. Inventarios, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Materiales Auxiliares, suministros y repuestos (b)	11,880	9,770
Combustibles y lubricantes	162	638
	<u>12,042</u>	<u>10,408</u>
Menos - estimación por desvalorización de inventarios (c)	-	(161)
	<u>12,042</u>	<u>10,247</u>

- (b) Los materiales auxiliares, suministros y repuestos, están compuestos por elementos utilizados para la operatividad y el mantenimiento de las instalaciones de distribución eléctricas.

- (c) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios durante los años 2014 y 2013 fue como sigue:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Saldos iniciales	161	339
Adiciones	-	161
Recuperos	(161)	(339)
	<u>-</u>	<u>161</u>

La estimación por desvalorización de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos por los bienes obsoletos y de lenta rotación y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

9. Gastos contratados por anticipado

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Seguros contratados por adelantado (b)	2,034	1,291
Otros gastos contratados por anticipado (c)	<u>2</u>	<u>406</u>
	<u>2,036</u>	<u>1,697</u>

- (b) Los seguros contratados por adelantado, corresponde a las primas por devengar de las pólizas de los seguros patrimoniales, de multiriesgo, deshonestidad, responsabilidad civil, vehículos, seguros personales, que cubre instalaciones eléctricas, robo y asalto, accidentes de trabajo de funcionarios y personal, entre otros.
- (c) Los otros gastos contratados por anticipado, corresponde principalmente, a alquileres, cargas diferidas por suscripciones anuales y servicios corporativos anuales contratados con FONAFE, pendientes por devengar al 31 de diciembre de 2014 y de 2013. Asimismo, al 31 de diciembre de 2013, incluye el estudio del Valor Agregado de Distribución (VAD) por aproximadamente S/.398,000, el cual contribuye en la nueva fijación tarifaria para el sector eléctrico de distribución.

10. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Terrenos S/.(000)	Edificios y otras construcciones S/.(000)	Maquinaria y equipo S/.(000)	Unidades de transporte S/.(000)	Muebles y enseres S/.(000)	Equipos diversos S/.(000)	Unidades de reemplazo (b) S/.(000)	Obras en curso y unidades por recibir (c) S/.(000)	Total 2014 S/.(000)	Total 2013 S/.(000)
Costo										
Saldo al 1° de enero	9,182	30,944	789,612	8,458	3,268	5,630	3,122	37,043	887,259	817,530
Adiciones	-	-	10,979	3,284	224	1,542	6,488	64,507	87,024	108,112
Retiros	-	-	-	(75)	-	-	(170)	-	(245)	(38,383)
Transferencia	-	-	19,155	-	-	-	(6,844)	(18,016)	(5,705)	-
Saldo al 31 de diciembre	9,182	30,944	819,746	11,667	3,492	7,172	2,596	83,534	968,333	887,259
Depreciación acumulada										
Saldo al 1° de enero	-	10,327	313,474	5,227	1,224	4,400	-	-	334,652	310,152
Adiciones (d)	-	2,992	22,671	593	27	612	-	-	26,895	25,280
Retiros	-	-	-	(75)	-	-	-	-	(75)	(780)
Transferencia	-	878	-	-	-	-	-	-	878	-
Saldo al 31 de diciembre	-	14,197	336,145	5,745	1,251	5,012	-	-	362,350	334,652
Valor neto en libros	9,182	16,747	483,601	5,922	2,241	2,160	2,596	83,534	605,983	552,607

(b) Las unidades de reemplazo incluyen postes, tableros, transformadores y otros bienes que constituyen componentes importantes de los activos una vez que estén instalados.

(c) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, las obras en curso corresponden principalmente, a los proyectos de ampliación y remodelación de redes eléctricas y adquisición de equipos. Asimismo, las unidades por recibir corresponden a dos (2) contratos que la Compañía mantiene con HP & Electric S.A.C. por la adquisición de transformadores trifásicos.

(d) La distribución de la depreciación de los años 2014 y 2013 es como sigue:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Costo del servicio de actividades ordinarias, nota 20	26,187	24,529
Gastos de administración, nota 22	578	581
Gastos de ventas, nota 21	130	170
	26,895	25,280

- (e) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.
- (f) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no mantiene hipotecas sobre sus inmuebles.
- (g) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Gerencia efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus propiedades, planta y equipo, y no ha encontrado indicios de desvalorización en dichos activos.

11. Activos intangibles

- (a) A continuación se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada por los años 2014 y 2013:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Costo		
Saldo al 1º de enero	-	-
Adiciones (b)	167	-
Saldo al 31 de diciembre	167	-
Amortización acumulada		
Saldo al 1º de enero	-	-
Adiciones	-	-
Saldo al 31 de diciembre	-	-
Valor neto en libros	167	-

- (b) Corresponde a la adquisición de un software para la gestión y control de los activos en mantenimiento de los sistemas de transmisión y generación a nivel empresarial y para el sistema de distribución del sistema eléctrico de Cusco.
- (c) Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus intangibles, no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.


 Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados
 S. Civil de R.L.

12. Impuesto a las ganancias diferido, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro, según las partidas que las originaron:

	Saldo al 1 de enero de 2013 S/.(000)	(Cargo) abono al estado de resultados Integrales S/.(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)	(Cargo) abono al estado de resultados Integrales S/.(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2014 S/.(000)
Activo diferido					
Provisión por vacaciones	247	(2)	245	(8)	237
Provisión de cobranza dudosa	77	28	105	242	347
Provisión por desvalorización de inventarios	39	7	46	(46)	-
Otras provisiones	6,043	(2,080)	3,963	344	4,307
	<u>6,406</u>	<u>(2,047)</u>	<u>4,359</u>	<u>532</u>	<u>4,891</u>
Pasivo diferido					
Diferencias de tasas de depreciación	(529)	(2,506)	(3,035)	(3,663)	(6,698)
	<u>(529)</u>	<u>(2,506)</u>	<u>(3,035)</u>	<u>(3,663)</u>	<u>(6,698)</u>
Pasivo diferido neto	<u>5,877</u>	<u>(4,553)</u>	<u>1,324</u>	<u>(3,131)</u>	<u>(1,807)</u>

Debido a la reducción de la tasa del impuesto a las ganancias indicada en la nota 28(a), en el ejercicio se ha registrado una disminución de S/2,311,827 y S/170,179, en el pasivo y activo diferido, respectivamente, cuyo efecto neto es una disminución del pasivo por aproximadamente S/2,482,007, registrada en el rubro "Impuesto a las ganancias" en el estado de resultados integrales.

- (b) El gasto por impuesto a las ganancias corriente y diferido comprende:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Corriente	18,257	15,360
Diferido	<u>3,131</u>	<u>4,553</u>
Total	<u>21,388</u>	<u>19,913</u>

- (c) A continuación se presenta, para los años 2014 y 2013, la conciliación de la tasa legal con la tasa efectiva del impuesto a las ganancias:

	2014		2013	
	S/.(000)	%	S/.(000) (Revisado, nota 3.4)	%
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	<u>49,773</u>	<u>100.00</u>	<u>43,425</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a las ganancias con tasa legal	14,932	30.00	13,028	30.00
Efecto sobre los (ingresos) gastos no deducibles				
Efecto cambio de tasas en el impuesto diferido	2,482	4.99	-	-
Gastos no deducibles				
Diferencias temporales deducibles	843	1.69	2,332	5.36
Impuesto diferidos	<u>3,131</u>	<u>6.29</u>	<u>4,553</u>	<u>10.49</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>21,388</u>	<u>42.97</u>	<u>19,913</u>	<u>45.85</u>

13. Obligaciones financieras

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
UT FONAVI (b)	<u>-</u>	<u>1,652</u>
	<u>-</u>	<u>1,652</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2013, incluyó el Laudo Arbitral de Conciencia expedido por el Tribunal Ad-Hoc con fecha 22 de febrero de 2011, seguido por el Ministerio de Economía y Finanzas contra la Empresa, sobre el pago de contribuciones reembolsables por el financiamiento de obras de electrificación eléctrica por parte de UTE FONAVI, mediante el cual dispone de S/.7,809,975 por el capital y S/.9,741,711 por los intereses calculados desde la fecha en que las obras de electrificación pasaron a formar parte de los activos de la Empresa, la deuda en mención fue financiada a treinta (30) meses para su cancelación a la fecha la empresa ha amortizado el importe de S/.1,651,825 más los intereses correspondientes, encontrándose un saldo de tres (3) cuotas pendientes por pagar.

Asimismo, incluye el Control de fondos para obras y préstamos de terceros el cual consolida los fondos obtenidos por la Empresa al amparo de la Ley de Concesiones Eléctricas D.L. N° 25844, por la ejecución de obras de electrificación como ampliación de la redes de distribución de energía eléctrica, extensión de las instalaciones solicitadas por los usuarios con cargo a ser reembolsados como contribución, y el aporte por el mantenimiento y reposición de las acometidas domiciliarias de los usuarios de la energía eléctrica.

14. Cuentas por pagar comerciales

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Facturas por pagar emitidas (b)	18,157	12,298
Facturas por pagar no emitidas (c)	29,134	12,527
Cuentas por pagar a relacionadas, nota 27(b)	1,484	-
Provisiones por compra de energía eléctrica	599	1,421
Total	49,374	26,246

- (b) Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por la adquisición de energía y suministros, entre otros. Estas obligaciones están denominadas en moneda nacional, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no se han otorgado garantías por dichas obligaciones.
- (c) Corresponden a la adquisición de suministros y servicios prestados que no han sido facturados en el periodo correspondiente.

15. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Fondo por mantenimiento y reposición de medidores (b)	8,082	8,184
Depósitos en garantía (c)	6,145	1,692
Impuestos por pagar al Gobierno Central (d)	4,474	6,394
Deudas a terceros por encargo de cobranzas (e)	2,369	3,699
Provisiones varias (f)	1,518	716
Contribuciones reembolsables (g)	557	205
Fondos creados por terceros	474	474
Dividendos por pagar a accionistas	150	191
Otras cuentas por pagar diversas	60	354
Otros pasivos	184	1,714
	<u>24,013</u>	<u>23,623</u>
Menos:		
Porción no corriente	<u>8,082</u>	<u>8,164</u>
Porción corriente	<u>15,931</u>	<u>15,459</u>

(b) Corresponde a la provisión por mantenimiento y reposición de los medidores de los clientes, dicha obligación está compuesta por el costo del medidor y acometida de instalación.

(c) Los depósitos en garantía, corresponden a retenciones a proveedores, los mismos que se aplican cuando cancelan la totalidad de las facturas. Los depósitos en garantía corresponden a las retenciones efectuadas a los contratistas por diversos servicios prestados a la empresa, las mismas que serán devueltas al finalizar el contrato.

(d) Corresponden a los impuestos del Gobierno Central, contribuciones a instituciones públicas, impuestos y contribuciones municipales entre otros.

(e) Las deudas a terceros por encargo de cobranzas corresponden al cobro adicional a la facturación realizada a los clientes, los cuales son a favor de entidades del estado, tales como la Dirección General de Electricidad por aporte 2 por mil, Unidad Técnica Especializada del Fondo Nacional de Vivienda (UTE FONAVI), Proyecto FISE, entre otros.

- (f) La provisión corresponden a las compensaciones por Normas Técnicas de Calidad Sub Estaciones (NTCSE) y Rurales pendientes de pago, los aportes por la Ley N°28749 y cuentas por pagar al personal.
- (g) Comprende contribuciones reembolsables generadas a partir de proyectos eléctricos de ampliación del sistema de distribución hasta el punto de entrega, los cuales fueron ejecutados por asociaciones de vivienda, urbanizadores, gobiernos locales y otras entidades. Según lo establecido en la Ley de Concesiones Eléctricas y la Resolución Ministerial N° 346-96-EM/NME, la valorización de dichos proyectos la realiza el área de proyectos de la Compañía, al valor nuevo de reemplazo (VNR). La incorporación de estos proyectos como activos de la Compañía está sustentada en la factura que el propulsor del proyecto emite a la Compañía según el valor determinado por el área de proyectos

16. Provisión por beneficios a los empleados

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Provisión de jubilación Ley N° 20530 (b), (c) y (d)	11,947	12,805
Participaciones por pagar (e)	3,077	2,695
Vacaciones por pagar	891	-
Quinquenios (f)	580	519
Compensación tiempo de servicios	222	201
Administradora de fondo de pensiones	136	146
ESSALUD	114	122
Remuneraciones por pagar	-	861
	<u>16,967</u>	<u>17,349</u>
Menos:		
Porción no corriente	<u>(10,727)</u>	<u>(11,572)</u>
Porción corriente	<u>6,240</u>	<u>5,777</u>

- (b) La obligación por Pensiones de Jubilación corresponde a la estimación efectuada de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N°026-2003-EF del 28 de febrero de 2003. Mensualmente esta provisión es reducida por los pagos de planilla efectuados a los pensionistas y al final de año es ajustado de acuerdo al cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP). De acuerdo a dicho cálculo actuarial, los saldos actualizados al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 ascienden a S/.11,947,000 y S/.12,805,000, respectivamente.

- (c) Los cambios en el valor presente de la obligación por la provisión de jubilación se detallan a continuación:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Saldo inicial	12,805	13,442
Adiciones	363	595
Pagos en efectivo	<u>(1,221)</u>	<u>(1,232)</u>
	<u>11,947</u>	<u>12,805</u>

- (d) Los principales supuestos utilizados para determinar las obligaciones por beneficio de jubilación son como sigue:

	2014 %	2013 %
Tasa de descuento real largo plazo	2.7	2.7
Tasa de mortalidad de pensionados		
Masculino (Entre 20 y 110 años)	6.39 a 100	6.39 a 100
Femenino (Entre 20 y 110 años)	2.17 a 100	2.17 a 100

La Gerencia considera que dado el monto del pasivo, las variaciones razonables en los supuestos para la determinación del pasivo actuarial no son significativos para los estados financieros en su conjunto.

- (e) De acuerdo con la legislación peruana, la Compañía tiene que pagar participación en utilidades a los trabajadores correspondientes al 5 por ciento de la renta imponible anual. Las distribuciones a los empleados bajo este plan están basados en un 50 por ciento en el número de días que cada empleado ha trabajado durante el año y un 50 por ciento en proporción al monto remunerativo anual.
- (f) Corresponde a un beneficio que otorga la Compañía a sus empleados, en cada oportunidad en que el trabajador cumpla con acumular un periodo equivalente a cinco años de labor efectiva, de acuerdo a una escala establecida.

17. Patrimonio neto

(a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital emitido está representado por 338,737,022 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, respectivamente, cuyo valor nominal es de S/.1.00 por acción, tal como se muestra a continuación:

Tipo de acciones	Participación accionaria %	Número de acciones	Valor nominal por acción	Capital suscrito y pagado S/.(000)
A	97.19	329,214,700	1.00	329,215
B	2.43	8,261,038	1.00	8,261
C	0.01	23,645	1.00	23
FONAFE	99.63	337,499,383		337,499
B	0.37	1,237,639	1.00	1,238
Privados	0.37	1,237,639		1,238
	100.00	338,737,022		338,737

Los titulares de las acciones de la clase "A" tienen los siguientes derechos y obligaciones:

(i) Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior, (ii) Resolver sobre la aplicación de las utilidades, (iii) Elegir cuando corresponda a los miembros del Directorio y fijar su retribución, (iv) Designar o delegar en el Directorio la designación de los auditores externos, y (v) Resolver sobre los demás asuntos que le sean propios, conforme al Estatuto y sobre cualquier otro consignado en la convocatoria.

Las acciones de clase "B", son aquellas que se encuentran inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, las mismas que se encuentran incorporadas a la negociación bursátil, pero que a la fecha no han cotizado en el mercado.

Las acciones de la clase "C", tiene los mismos derechos y obligaciones que las acciones "A", a pesar de tener la menor participación del capital social. Asimismo esta clase de acción, confiere a su titular voto determinante en las siguientes decisiones de la Compañía: Cierre de la Compañía, incorporación de nuevos accionistas mediante cualquier modalidad, reducción de capital, emisión de obligaciones convertibles en acciones, inscripción de cualquier clase de acciones de la Compañía en la Bolsa de Valores, cambio de objeto social, transformación, fusión, escisión o disolución de la Compañía y constitución de garantías reales sobre bienes sociales para respaldar obligaciones distintas a las de la propia Empresa, y la elección de un director conforme a lo señalado en la Ley N°26844.

(b) Capital adicional -

El capital adicional comprende los aportes en bienes recibidos del FONAFE, de acuerdo con la Ley N°27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, que constituyen aportes del Estado para aumentar el capital social de la Compañía.

A continuación se presenta el movimiento del capital adicional por los años 2014 y 2013:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Saldo al inicio del año	226,559	194,551
Aportes del FONAFE (i)	48,485	32,008
Total	275,044	226,559

(i) Incluye los aportes no dinerarios por concepto de obras de electrificación financiadas con recursos del Estado, como el Ministerio de Energía y Minas, UTE FONAVI, FONCODES, y diversas Municipalidades dentro del ámbito de concesión de la Empresa.

(c) Reserva legal -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta alcance el 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía ha efectuado la detracción de la reserva legal por S/.7,802,000 y S/.5,451,000, respectivamente.

(d) Distribución de dividendos -

La política de dividendos se sujeta a la Ley N°27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, en su artículo 4° dispone que las subsidiarias del FONAFE, como la Compañía deberán transferirle automáticamente antes del 30 de abril de cada año, el total de las utilidades distribuibles obtenidas en el ejercicio anterior, sobre la base de los estados financieros auditados.

En Junta General de Accionistas de fecha 29 de setiembre de 2014 y 27 de diciembre de 2013, se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Consolidado de Reservas Previsionales por aproximadamente S/21,161,000 y S/11,235,000, importes que se cancelaron en efectivo durante los meses de octubre de 2014 y diciembre del 2013, respectivamente.

18. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año.

A continuación se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción básica y diluida:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Numerador		
Utilidad atribuible a las acciones comunes	28,385	23,513
Denominador		
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (comunes en miles de unidades)	338,737	338,737
Utilidad neta de acción básica y diluida	0.08	0.07

19. Ingresos de actividades ordinarias

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Ingresos por distribución de energía		
Venta de energía (b)	239,004	199,544
Alumbrado público (b)	11,205	8,908
Venta de energía - FOSE	11,798	9,663
Peaje de líneas de transmisión (c)	4,764	5,278
Compensación sistema aislado e interconectados (d)	2,020	1,659
Recuperos de energía	49	264
Subtotal	268,840	225,316
Servicios complementarios		
Cargo fijo (b)	17,783	14,530
Derecho de instalación (e)	7,005	9,499
Venta de medidores (e)	3,116	2,799
Cortes y reconexiones (f)	1,054	967
Otros menores	1,657	933
Subtotal	30,615	28,728
Total Ingresos	299,455	254,044

(b) La venta de energía, alumbrado público y cargo fijo son conceptos regulados por el OSINERGMIN y se facturan a los usuarios sobre la base de las lecturas de los consumos de energía eléctrica en forma mensual.

- (c) Los ingresos por peaje están relacionados a la facturación que se realiza por el uso de las redes eléctricas de la Compañía.
- (d) Mediante el artículo 30º de la Ley N°28832, se creó el "Mecanismo de Compensación para Sistemas Aislados", destinado a favorecer el acceso y utilización de energía eléctrica a los usuarios regulados atendidos a través de estos sistemas. Por su parte la compensación de sistemas interconectados se aprobó mediante Decreto Supremo N° 019-2007-EM - Reglamento del Mecanismo de Compensación entre los Usurarios Regulados del SEIN, que dispone que OSINERGMIN apruebe los procedimientos para calcular el precio a nivel generación y determinar el programa de transferencias entre las compañías aportantes y receptoras del mecanismo de compensación. En cumplimiento de dicha norma, se aprobó la norma "Precios a nivel generación y mecanismo de compensación entre usuarios regulados", mediante resolución OSINERGMIN N°180-2007-OS/CD y sus modificaciones. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, se registró un importe receptor aproximadamente de S/.2,020,000 y aportante de S/.1,659,000, respectivamente, por el efecto neto de la aplicación de ambos programas anteriormente mencionados.
- (e) Los derechos de instalación y venta de medidores corresponde al costo del nuevo suministro solicitado por el cliente, el cual incluye el medidor, la acometida y la caja.
- (f) Los ingresos por cortes y reconexiones son facturados a los clientes morosos y comprende el costo por el trabajo realizado en el corte y reconexión. El valor se basa en un pliego tarifario emitido por el ente regulador a través de una resolución.

20. Costo de ventas operacionales

- (a) A continuación se presenta la composición del siguiente rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Compra de energía	137,443	114,478
Provisiones del ejercicio	26,187	24,529
Servicios prestados por terceros	19,993	16,391
Cargas de personal, nota 23(b)	10,362	10,081
Combustible y suministros diversos	7,728	6,588
Cargas diversas de gestión	1,202	853
Tributos	200	202
	<u>203,115</u>	<u>173,122</u>

21. Gastos de comercialización

A continuación se presenta la composición del siguiente rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Servicios prestados por terceros	13,669	11,217
Cargas de personal, nota 23(b)	6,644	5,724
Combustible y suministros diversos	3,485	4,155
Tributos	3,001	2,864
Estimación de cobranza dudosa, nota 6(g)	1,696	636
Cargas diversas de gestión	1,091	716
Depreciación, nota 10(d)	130	170
Otras provisiones	57	80
	<u>29,773</u>	<u>25,562</u>

Consolida los gastos incurridos por la empresa en el desarrollo de las actividades de comercialización de energía desde las estaciones y subestaciones hasta las acometidas domiciliarias de los usuarios.

22. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del siguiente rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Cargas de personal, nota 23(b)	6,333	5,737
Servicios prestados por terceros	3,750	3,817
Cargas diversas de gestión	893	661
Combustible y suministros diversos	686	976
Depreciación, nota 10(d)	578	581
Tributos	385	331
Otras provisiones	61	82
	<u>12,686</u>	<u>12,185</u>

Consolida los gastos incurridos por la Empresa en el desarrollo de las actividades de dirección y administración.

23. Gastos de personal

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Remuneraciones	9,175	8,282
Bonificaciones	3,822	-
Participaciones de los trabajadores	3,062	2,695
Gratificaciones	2,336	2,211
Aportaciones sociales	1,353	1,210
Compensación por tiempo de servicios	1,227	1,183
Quinquenio	198	381
Otros	2,166	5,580
	<u>23,339</u>	<u>21,542</u>

(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Costos del servicio de actividades ordinarias, nota 20	10,362	10,081
Gastos de comercialización, nota 21	6,644	5,724
Gastos de administración, nota 22	6,333	5,737
	<u>23,339</u>	<u>21,542</u>

24. Otros ingresos y gastos, neto

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Otros Ingresos		
Penalización a proveedores	1,110	728
Ingresos por sobrantes y ajustes	255	378
Devolución de provisiones de ejercicios anteriores	69	22
Recuperación de castigo de cuentas incobrables	64	1
Otros ingresos diversos	1,826	2,355
	<u>3,324</u>	<u>3,484</u>

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Otros gastos		
Compensación de energía	3,372	2,089
Sentencias judiciales y transacciones extrajudiciales	2,159	-
Gastos de personal diversos, Ley N°20530	1,221	1,249
Sanciones administrativas y fiscales	685	303
Subsidio de energía a los trabajadores	661	749
Suministros retirados por obsolescencia	630	399
Costo de instalaciones privadas	305	279
Gastos de ejercicios anteriores	195	75
Otras cargas diversas	168	79
	<u>9,396</u>	<u>5,222</u>
	<u>(6,072)</u>	<u>(1,738)</u>

25. Ingresos financieros

Comprende los ingresos por intereses bancarios:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Ingresos financieros	<u>2,121</u>	<u>2,016</u>
	<u>2,121</u>	<u>2,016</u>

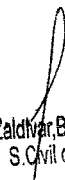
Consolida los intereses generados por los depósitos que mantienen la Empresa en las Entidades Financieras y la ganancia por diferencia de cambios resultantes de las operaciones pasivas en moneda extranjera.

26. Gastos financieros

A continuación se presenta la composición del presente rubro

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
Gastos financieros	<u>157</u>	<u>27</u>
	<u>157</u>	<u>27</u>

Consolida los gastos por intereses generados por algunas obligaciones por pagar y la pérdida por diferencia en cambio resultante de las operaciones pasivas en moneda extranjera.


Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

27. Transacciones con empresas vinculadas

- (a) La Compañía considera como empresas vinculadas a aquellas empresas que son de propiedad de FONAFE, directa o indirectamente.

Durante los años 2014 y 2013, la Compañía ha efectuado, las siguientes transacciones con entidades relacionadas: (i) Compra de energía a Egasa y Electroperu por S/.29,763,000 al 31 de diciembre de 2014, (al 31 de diciembre de 2013 por S/.16,745,000). (ii) Venta de energía a entidades del estado y públicas por S/.13,278,000 al 31 de diciembre de 2014, (al 31 de diciembre del 2013 por S/.11,078,000).

- (b) Como consecuencia de éstas y otras transacciones menores, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía mantenía los siguientes saldos con sus relacionadas:

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Cuentas por cobrar comerciales		
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	129	113
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	78	66
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.	50	43
Banco de la Nación	43	40
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - Electrosur S.A.	33	37
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	33	-
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	32	58
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	4	-
Empresa Nacional de la Coca S.A.	3	3
Entidades del Estado y otros menores	2	4
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A.	-	54
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	-	53
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	-	51
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	-	17
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A.	-	8
Total	<u>407</u>	<u>547</u>

	2014 S/.(000)	2013 S/.(000) (Revisado, nota 3.4)
Cuentas por pagar comerciales		
Empresa de Electricidad del Perú - Electroperú S.A.	679	-
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	326	-
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	325	1,134
Empresa de Generación Eléctrica de San Gabán S.A.	8	7
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado	1	1
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	-	146
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL	-	40
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A.	-	8
Total	<u>1,339</u>	<u>1,336</u>
Otras cuentas por pagar		
Deuda por pagar por préstamos a Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Puno S.A.A.	89	-
Deuda por pagar por préstamos a Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Sur S.A.A.	56	-
Total	<u>145</u>	<u>-</u>

- (c) Remuneraciones al Directorio y miembros de la Gerencia del personal clave -
Los gastos por anticipaciones, remuneraciones, y otros conceptos otorgados a los miembros del Directorio y a la Gerencia Clave de la Compañía ascendieron a S/.707,104 y S/.669,587 por los años 2014 y 2013; respectivamente, y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de administración" del estado de resultados integrales.
- (d) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado, los impuestos que estas transacciones generaron, así como las tasas de cálculo para la determinación de éstos, son los usuales de la industria y se liquidan de acuerdo a normas tributarias vigentes.

28. Situación tributaria y contingencias

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la tasa del impuesto a las ganancias es del 30 por ciento sobre la utilidad gravable. Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales deberán pagar un impuesto adicional de 4.1 por ciento sobre los dividendos que se pagan.

A partir del ejercicio 2015, en atención a la Ley 30296, publicada el 31 de diciembre de 2014, la tasa del impuesto a la renta aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores será la siguiente:

- Ejercicio 2015 y 2016: 28 por ciento.
- Ejercicio 2017 y 2018: 27 por ciento.
- Ejercicio 2019 en adelante: 26 por ciento.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a la Ley 30296, publicada el 31 de diciembre de 2014 y vigente a partir del 1 de enero de 2015, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- 4.1 por ciento por las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Por las utilidades generadas a partir de 2015, cuya distribución se efectúen a partir de dicha fecha:
 - 2015 y 2016: 6.8 por ciento.
 - 2017 y 2018: 8 por ciento.
 - 2019 en adelante: 9.3 por ciento.

- (b) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, debido principalmente a que está exceptuada tal como lo señala el inciso g) del artículo 32-A de la LIR que dice "a las empresas que, según el Decreto Legislativo N° 1031 conforman la actividad empresarial del Estado, así como a las empresas del Estado a las que se aplica el citado Decreto Legislativo".
- (c) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a la renta de los años 2010 a 2014 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se lleven a cabo resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado contra los resultados del ejercicio en que ésta se determine.

29. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía afronta diversas demandas civiles, laborales, administrativas y judiciales por aproximadamente S/.3,992,000 y S/.2,443,000, respectivamente. Dichas demandas se encuentran en proceso de apelación.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier liquidación adicional por otras contingencias no sería significativa para los estados financieros en su conjunto.

30. Compromisos

(a) Contratos de suministro de electricidad de la Compañía -

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene contratos bilaterales vigentes de compra de energía y potencia contratada, con diversas empresas generadoras (con vencimiento que van entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2025 y una potencia contratada de 107 MW), que adicionalmente a la potencia contratada por licitaciones de largo plazo garantizan la demanda de los clientes durante el año 2014.

Asimismo, producto de las licitaciones realizadas al amparo de la Ley N° 28832, con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes libres y regulados a partir del año 2014 iniciaron su vigencia los contratos de licitación de largo plazo hasta el año 2025 con una potencia contratada de 107 MW para el año 2014, valor que se va incrementando cada año hasta llegar a los 170 MW contratados para el 2025.

(b) Cartas fianzas -

La Compañía mantiene cartas fianzas con los siguientes proveedores:

- NANCY ESTELA JARA JUSTINIANI por S/.1,870,517 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de subsidio para la ejecución de la obra "Termochilca S.A. (C1, C2 Y C3)".

(c) Ambientales -

La política ambiental de la Compañía se concreta a través del cumplimiento del Reglamento de Protección del Medio Ambiente en Actividades Eléctricas, según Decreto Supremo N°29-94-EM, a través del cual se elaboró y ejecutó el Programa Ambiental del ejercicio 2012. Este programa establece el monitoreo mensual de efluentes líquidos, cuerpos receptores y ruidos en centrales de generación térmica, mediciones de electromagnetismo en líneas de transmisión y elaboración de informes trimestrales de Gestión Ambiental, presentados a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MEM (DGAA/MEM).

Como consecuencia de lo anterior se han establecido principios generales como la racionalización de los recursos naturales y la prevención y reducción de productos de residuo, emisiones y vertimientos; y en general controlar todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejora continua y establecimiento de objetivos y metas ambientales.

La Gerencia considera que la Compañía viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

31. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen las cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es obtener financiación para las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

Los altos ejecutivos de la Compañía supervisan la gestión de estos riesgos. Para ello cuentan con el apoyo de la Gerencia de Administración y Finanzas, que los asesora sobre los riesgos financieros y el marco corporativo apropiado de gestión del riesgo financiero de la Compañía. La Gerencia de Administración y Finanzas brinda seguridad a los altos ejecutivos de la Compañía de que las actividades de toma de riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados, y que los riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con estas políticas corporativas y las preferencias de la Compañía al momento de contraer riesgos.

El Directorio revisa y acuerda las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las que se resumen en las secciones siguientes:

Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de precio de los productos y otros riesgos de precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios y las inversiones financieras.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se relacionan con la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

(i) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La Compañía no tiene activos o pasivos financieros a largo plazo a tasas de interés variable, por lo que considera que no tiene una exposición significativa a este riesgo.

(ii) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos y los gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de su moneda funcional).

La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macro-económicas del país.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en el tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, sobre la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias.

	Cambio en tipos de cambio	Impacto sobre la utilidad antes de impuesto a las ganancias	
		2014 S/.(000)	2013 S/.(000)
	%		
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	17	10
Dólares estadounidenses	10	34	21
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	(17)	(10)
Dólares estadounidenses	10	(34)	(21)

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el incumplimiento de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o un contrato comercial, y que ello resulte una pérdida financiera. La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios -

El riesgo de crédito del saldo en bancos es administrado por la Gerencia de Finanzas de acuerdo con las políticas de la Compañía. Los límites de crédito de contraparte son revisados por la Gerencia y el Directorio. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgo y, por consiguiente, mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimientos potenciales de la contraparte.

Cuentas por cobrar comerciales -

Cada unidad de negocios es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes, siguiendo las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía para la gestión del riesgo de crédito de la Compañía. La calificación del crédito del cliente se determina y se controla regularmente. Las cuentas por cobrar comerciales de clientes se monitorean regularmente y en algunos casos específicos se garantizan con cartas de crédito. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía cuenta con aproximadamente 4 clientes libres que representan un 8.31 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía y 436,668 clientes regulados que representan un 91.69 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (6 clientes libres que representan un 12.75 por ciento y 412,279 clientes regulados que representaban un 87.25 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2013).

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Compañía descrita en la nota 3.

La Gerencia de la Compañía considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su amplia base de clientes.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado en la nota 6.

Instrumentos financieros y depósitos en efectivo -

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Sub-Gerencia de Finanzas y Tesorería de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. El Directorio revisa anualmente los límites de crédito a contrapartes, y pueden actualizarse durante el año según lo apruebe la Gerencia Económico-Financiera de la Compañía. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición de la Compañía al riesgo de crédito por los componentes del estado de posición financiera son las sumas en libros que se ilustran en la nota 5.

Riesgo de liquidez -

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de descubiertos en cuentas corrientes bancarias y obligaciones financieras. La Compañía mantiene adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles. La Compañía no mantiene deudas financieras.

Los siguientes cuadros resumen el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de los pagos no descontados previstos en los contratos respectivos:

	Menos de 3 a 12 meses S/.(000)	Entre 1 a más años S/.(000)	Total S/.(000)
Al 31 de diciembre de 2014			
Cuentas por pagar comerciales	47,890	-	47,890
Cuentas por pagar a vinculadas	1,484	-	1,484
Otras cuentas por pagar	15,931	8,082	24,013
Provisiones	3,992	-	3,992
Provisión por beneficio a los empleados	6,240	10,727	16,967
Total	75,537	18,809	94,346
Al 31 de diciembre de 2013			
(Revisado, nota 3.4)			
Obligaciones financieras	1,652	-	1,652
Cuentas por pagar comerciales	26,246	-	26,246
Cuentas por pagar a vinculadas	1,336	-	1,336
Otras cuentas por pagar	15,459	8,164	23,623
Provisiones	2,443	17,384	19,827
Provisión por beneficio a los empleados	5,777	11,572	17,349
Total	52,913	37,120	90,033

Gestión del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio neto tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni los procesos relacionados con la gestión del capital.

32. Información sobre valores razonables

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser vendido o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Las normas contables definen a un instrumento financiero como efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad, o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable es definido como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros. Los instrumentos financieros de la Compañía se llevan al costo amortizado y su valor razonable estimado para divulgarlo en esta nota, así como el nivel en la jerarquía de valor razonable se describe a continuación:

Nivel 1 -

- El efectivo y equivalente de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo. Por lo tanto, se ha asumido que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Los activos financieros disponibles para la venta son registrados a su valor razonable y son medidos sobre la base de cotizaciones bursátiles obtenidas en un mercado activo.
- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y, principalmente, tienen vencimientos menores a un año; la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- En el caso de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, dado que estos pasivos tienen vencimiento corriente; la Gerencia estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

La Compañía no cuenta con activos o pasivos que puedan ser calificados como de nivel 2 o 3. Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013.